

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**MORALZARZAL**

CONTRATACIÓN

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:
 - a) Ayuntamiento de Moralzarzal, plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal (Madrid), cédula de identificación fiscal P28090001.
 - b) Secretaría General.
 - c) Acuerdo: Junta de Gobierno de fecha 4 de mayo de 2010.
 - d) Número de expediente: 1759/2010
2. Objeto y plazo del contrato:
 - a) Objeto: servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de edificios de propiedad del Ayuntamiento de Moralzarzal.
 - b) Plazo: Un año, prorrogable a un máximo de 3 años.
3. Procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 49.980 euros (primer ejercicio).
5. Garantías:
 - a) Provisional: 3 por 100 del precio global del contrato, 5.997,60 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación.
6. Obtención de documentación:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Servicios de Atención al Ciudadano, plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal (Madrid).
 - b) Teléfono/fax: 918 427 910/918 578 055.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia técnica y profesional.
8. Plazo y lugar de presentación de solicitudes de participación:
 - a) Plazo: quince días naturales desde la publicación del anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Registro General, domicilio "ut supra" referido.
 - c) Documentación a presentar: según pliego extenso que podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Moralzarzal, perfil de contratación: www.moralzarzal.es
9. Apertura de ofertas y de solicitudes de participación:
 - a) Apertura y selección de solicitudes de participación: tercer día hábil desde la finalización del plazo (excluidos sábados y festivos).
 - b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, hora de las doce, Salón de sesiones.
 - c) Adjudicación definitiva: a partir de los quince días siguientes a que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante.
 - d) Admisión de variantes: sí (de acuerdo a pliego extenso).
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Moralzarzal, a 10 de mayo de 2010.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.
(01/2.010/10)